

- b) Domicilio: Plaza de Blas Infante, 16.
- c) Localidad y código postal: Cádiz, 11008.
- d) Teléfono: 956/00.70.35.
- e) Telefax:
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La indicada en el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La justificación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional del empresario se acreditará por los medios establecidos en el Anexo 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio. Si coincidiera con sábado o festivo, se trasladaría al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el PCAP.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la entidad adjudicadora.

1.ª Entidad: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales.

2.ª Domicilio: Plaza Blas Infante, 16.

3.ª Localidad y código postal: Cádiz, 11008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Plaza Blas Infante, 16.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación; si fuese sábado, se efectuará el siguiente día

hábil. No obstante, si examinada la documentación, ésta fuera correcta, la apertura de ofertas se realizará, en acto público, a continuación del referido examen.

e) Hora: A las once horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará a las once horas del segundo día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 24 de mayo de 2000.- La Delegada. Por Dto. 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

**GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA**

*ANUNCIO comunicando suspensión de licitación de concurso de asistencia y consultoría. Expte. H-CO0026/OD00. (PD. 1457/2000).*

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de «Asistencia Técnica y Dirección de Obra del Abastecimiento de Agua a Posadas y Almodóvar del Río (Córdoba), expediente: H-CO0026/OD00, en el BOJA núm. 59, de 20 de mayo de 2000, en la página 7.919; por medio del presente anuncio se procede a suspender indefinidamente la citada licitación.

Sevilla, 25 de mayo de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ORDEN de 8 de mayo de 2000, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo Jaén. (PP. 1259/2000).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**D I S P O N G O**

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

HEREDEROS DE JOSE CASTILLO CASTILLO, S.L. JAEN

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	100 ptas.
Billetes especiales	115 ptas.

Bonobús ordinario (10 viajes)	720 ptas.
Bonobús estudiante (10 viajes)	500 ptas.
Bonobús especial (10 viajes)	500 ptas.
(jubilado, pensionista y minúsválido)	

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de mayo de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 22 de mayo de 2000, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de El Ejido (Almería). (PP. 1423/2000).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Almería, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

#### D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A. EL EJIDO (ALMERIA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	115 ptas.
Billete pensionista	85 ptas.
Billete estudiante	85 ptas.
Bonobús de 10 viajes	1.050 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 16 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación Málaga núm. 6.607. (PP. 834/2000).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que por don Antonio Joaquín Ramos Ramos, en nombre y representación de Yepsa, con domicilio en Ctra. de Pruna, km 2, de Morón de la Frontera, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Málaga, número 6.607; recursos Sección C; 92 cuadrículas mineras; términos municipales de Archidona y Antequera, y cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4°26'40"	37°04'00"
2	4°24'40"	37°04'00"
3	4°24'40"	37°03'40"
4	4°23'00"	37°03'40"
5	4°23'00"	37°00'40"
6	4°25'40"	37°00'40"
7	4°25'40"	37°01'20"
8	4°25'20"	37°01'20"
9	4°25'20"	37°01'40"
10	4°25'40"	37°01'40"
11	4°25'40"	37°02'20"
12	4°27'00"	37°02'20"
13	4°27'00"	37°03'20"
14	4°26'40"	37°04'00"
1	4°26'40"	37°04'00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.<sup>a</sup> planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 16 de marzo de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*RESOLUCION de 16 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación Málaga II, núm. 6.608. (PP. 835/2000).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que por don Antonio Joaquín Ramos Ramos, nombre y representación de Yepsa, con domicilio en Ctra. de Pruna, km 2, de Morón de la Frontera, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Málaga II, número 6.608; Recursos Sección C; 40 cuadrículas mineras; término municipal de Antequera, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4°38'00"	37°02'40"
2	4°35'00"	37°02'40"
3	4°35'00"	37°01'20"
4	4°35'40"	37°01'20"
5	4°35'40"	37°01'00"
6	4°37'40"	37°01'00"
7	4°37'40"	37°02'00"
8	4°38'00"	37°02'00"
1	4°38'00"	37°02'40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.<sup>a</sup> planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 16 de marzo de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.